| | | |
|---|---|---|
| CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1 | Código: DAF-27<br>Versión: 04<br>Vigencia: 2020-11-30 | **TÉRMINOS DE INVITACIÓN** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de apertura:** | **25 de noviembre de 2024** | **Fecha y hora de cierre:** | **01 de diciembre de 2024 5:00 pm** |
| **Justificación de la contratación:** | La Cámara de Comercio del Cauca trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales con acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 14, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. Así como el Núm. 20, Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, específicamente en el programa de Turismo, en el marco del cual se busca la implementación del proyecto No. FNTP-2024-239 denominado “Destino Pacífico: fortalecimiento de actividades y experiencias para el turismo” a través del Convenio de Cooperación a celebrarse entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca, para el cual se requiere de un (1) Profesional que dirija la ejecución de las actividades y experiencias basadas en el patrimonio natural y cultural del Pacífico Colombiano para el fortalecimiento del turismo en los departamentos del Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. | | |
| **Monto a contratar:** | OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000) - Honorarios mensuales. | **Duración del objeto de la contratación:** | Hasta ocho (08) meses |
| **Objeto de la contratación:** | Prestar sus servicios profesionales de manera personal y directa como director del Proyecto No. FNTP-2024-239 titulado “Destino Pacífico: fortalecimiento de actividades y experiencias para el turismo”, en el marco del Convenio de Cooperación celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca. | | |
| **Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:** | 1. Coordinar los procesos de ejecución administrativa, técnica y financiera del Proyecto No. FNTP-2024-239 titulado “Destino Pacífico: fortalecimiento de actividades y experiencias para el turismo”.<br>2. Apoyar la gestión de aliados para la operación del Proyecto No. FNTP-2024-239, y demás acciones establecidas en el convenio de Cooperación celebrado entre La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. | | |

| | |
|---|---|
| | Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca.<br>3. Realizar el seguimiento a los recursos destinados para la ejecución del Proyecto No. FNTP-2024-239.<br>4. Apoyar la presentación de entregables e informes de acuerdo con la periodicidad establecida en el plan de trabajo del Convenio de Cooperación suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca.<br>5. Sistematizar y generar análisis sobre el desarrollo de actividades y experiencias basadas en el patrimonio natural y cultural del Pacífico Colombiano para el fortalecimiento del turismo en los departamentos del Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño de conformidad a lo establecido en el Proyecto No. FNTP-2024-239, que permita evidenciar los avances del Convenio de Cooperación.<br>6. Solicitar, revisar y aprobar informes de ejecución técnica del equipo de trabajo para dar respuesta a los procesos administrativos y financieros de la Cámara de Comercio del Cauca y el Fondo Nacional de Turismo FONTUR.<br>7. Utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos y/o anexos que sean suministrados por el Fondo Nacional de Turismo FONTUR y/o la Cámara de Comercio del Cauca.<br>8. Participar activamente en las sesiones de trabajo o reuniones de seguimiento convocadas.<br>9. Construir y presentar informes de ejecución administrativa, técnica y financiera del Proyecto No. FNTP-2024-239, siguiendo los lineamientos establecidos y proporcionar la información requerida por la Cámara de Comercio del Cauca, Fondo Nacional de Turismo FONTUR y/o entes de control. |
| **Documentación y/o requisitos solicitados:** | **Perfil requerido:**<br>Formación académica: Profesional en ciencias económicas, administración o afines o ingeniería, con postgrado (homologable por 2 años adicionales sobre la experiencia mínima solicitada).<br><br>**Experiencia:**<br>Experiencia demostrable mínima de cinco (5) años en gerencia, dirección o coordinación de proyectos del sector turismo. Se tendrá en cuenta la experiencia en seguimiento a la ejecución de proyectos (Interventoría y/o supervisión).<br><br>**Documentos:**<br>• Copia del documento de identificación. |

| | |
|---|---|
| | • RUT actualizado.<br>• Tarjeta profesional, si aplica.<br>• Matrícula mercantil renovada al año 2024, si aplica.<br>• Hoja de vida con soportes y certificaciones que permitan establecer su experiencia como proveedor de los servicios solicitados.<br><br>**La hoja de vida debe incluir por lo menos:**<br>• Nombre del proveedor, datos completos.<br>• Soportes que acrediten la experiencia, indicando las fechas exactas.<br>• Soportes académicos.<br>• Demás documentos que soporten lo requerido por el perfil y la experiencia.<br>• Presentar hoja de vida y soportes en formato PDF, de lo contrario no podrá ser considerada en el proceso de evaluación.<br><br>Contar con disponibilidad para viajar a los municipios beneficiarios del proyecto en los departamentos del Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. |
| **Lugar o medio de recepción:** | Las personas naturales interesadas en presentar sus hojas de vida, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a culturayturismo@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Contratación Director Proyecto Destino Pacífico**, con plazo hasta el 01 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m. |
| **Observaciones o aclaraciones:** | En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional.<br><br>El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales.<br><br>Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. |

| | |
|---|---|
| | El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica.<br><br>El proveedor debe tener en cuenta que los honorarios mensuales indicados en el "Monto a Contratar", incluyen todos los costos y gastos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, por lo que la Cámara de Comercio del Cauca no pagará un valor superior al indicado.<br><br>El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.<br><br>La suscripción del contrato está sujeto a la celebración del Convenio de Cooperación entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca.<br><br>Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional promturismo@cccauca.org.co hasta el 29 de noviembre de 2024 hasta las 12:00 m. |

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

*Firma del solicitante:* _____
*Nombre: Hernán René Calvache Córdoba*
*Cargo: Coordinador área Cultura y Turismo*
***Correo electrónico**: culturayturismo@cccauca.org.co*



Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.11.25 10:22:08 -05'00'

*Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa*
*CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.*